

*RESOLUCION de 16 de marzo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado de San Sebastián, Edificio Juzgado, Sexta Planta, se ha interpuesto por doña María Dolores Rincón González recurso contencioso-administrativo núm. 414/97, Sección 3.<sup>a</sup>, contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 16 de octubre de 1996 (BOJA 26.10.96), por la que se convocan los concursos de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 16 de marzo de 1998.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

*RESOLUCION de 16 de marzo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, sito en C/ Tomás Heredia, s/n, 29001, Málaga, se ha interpuesto por doña Antonia Gallego Fernández recurso contencioso-administrativo núm. 01/0002811/96 Málaga contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 28 de mayo de 1996 (BOJA núm. 65, de 8 de junio), por la que se resuelve el concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanza Artística e Idioma, convocado por Orden de 21 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 155, de 2 de diciembre).

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 16 de marzo de 1998.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 2 de marzo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1474/97-S. 3.<sup>a</sup>, interpuesto por don José Luis Domínguez Patilla, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José Luis Domínguez Patilla recurso contencioso-administrativo núm. 1474/97- S. 3.<sup>a</sup>, contra la Orden del Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de 5 de mayo de 1997, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de 29 de julio de 1996, recaída en el expediente sancionador SE-SAN/ESP/129/96, instruido

por infracción a la normativa vigente en materia de protección de la fauna silvestre, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1474/97-S. 3.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 2 de marzo de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 2 de marzo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1374/97-S. 3.<sup>a</sup>, interpuesto por Grupos Hermanos Martín, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Grupo Hermanos Martín, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 1374/97- S. 3.<sup>a</sup>, contra la Orden del Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de 6 de mayo de 1997, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de 28 de noviembre de 1996, recaída en el expediente sancionador SE-SAN/RSU/014/96, instruido por infracción a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1374/97-S. 3.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 2 de marzo de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 3 de marzo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 202/98-S. 1.<sup>a</sup>, interpuesto por don Antonio Díaz Fraile, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio Díaz Fraile recurso conten-

cioso-administrativo núm. 202/98-S. 1.<sup>a</sup>, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso ordinario interpuesto contra el acto relativo a la absorción practicada del Complemento Personal Transitorio como consecuencia de la subida retributiva al personal funcionario para 1995, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 202/98-S. 1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 3 de marzo de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 3 de marzo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3779/97-S. 1.<sup>a</sup>, interpuesto por don Ignacio Gómez Acebo y Duque de Estrada, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Ignacio Gómez Acebo y Duque de Estrada, recurso contencioso administrativo núm. 3779/97-S. 1.<sup>a</sup>, contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 26 de mayo de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de 30 de enero de 1997, recaída en el expediente sobre cerramiento cinegético del coto privado de caza J-10.927, «Dehesa Mariscal y Remediadora», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3779/97-S. 1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 3 de marzo de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1720/97-S. 1.<sup>a</sup>, interpuesto por Acerinox, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Acerinox, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 1720/97-S. 1.<sup>a</sup>, contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 16 de junio de 1997, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz, de 13 de enero de 1997, recaída en el expediente sancionador A-117/96 instruido por infracción a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1720/97-S. 1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 5 de marzo de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3177/97-S. 2.<sup>a</sup>, interpuesto por don Eusebio Sola Márquez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Eusebio Sola Márquez recurso contencioso-administrativo núm. 3177/97-S. 2.<sup>a</sup>, contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 8 de mayo de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Granada de 21 de junio de 1996, recaída en el expediente sancionador F-182/95, instruido por infracción a la normativa vigente en materia forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3177/97-S. 2.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala,